

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA INFORMAR SOBRE EL ESTANCAMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL, EL DETERIORO DE LAS PERSPECTIVAS CREDITICIAS DE MÉXICO Y LOS ESCENARIOS DERIVADOS DE LA REVISIÓN DEL T-MEC.

Quien suscribe, **Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 32 del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente por el que se establecen las Reglas Básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

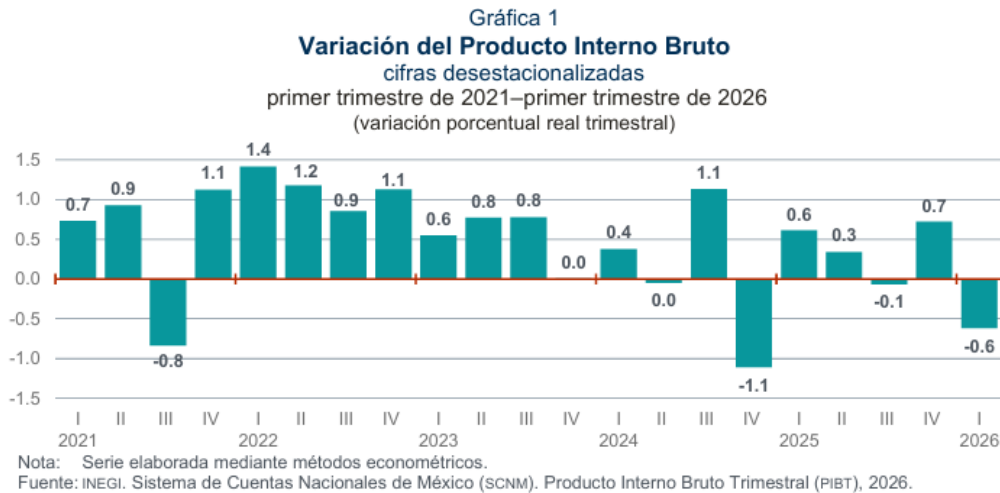
La economía mexicana enfrenta un momento de evidente debilidad, de acuerdo con el INEGI, durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto disminuyó 0.6% a tasa trimestral y, a tasa anual, apenas registró un crecimiento de 0.4%, lo que confirma un escenario de bajo dinamismo económico¹. Este comportamiento sin duda alguna es una tendencia de estancamiento que afecta la inversión, el empleo, la competitividad y el bienestar de las familias mexicanas.

Resulta más preocupante que la contracción económica no se concentra en un solo sector, sino que presenta un carácter generalizado. Las actividades secundarias, vinculadas a la industria, la manufactura y la construcción, disminuyeron 1.0 por ciento trimestral y 1.1 por ciento anual; las actividades terciarias, que representan cerca de dos terceras partes de la economía nacional, retrocedieron 0.4 por ciento respecto del trimestre previo; mientras que las actividades primarias registraron una disminución de 1.7 por ciento trimestral.

Estos datos evidencian que el país no enfrenta un fenómeno coyuntural o un ajuste temporal, sino un proceso de pérdida de dinamismo económico que se manifiesta

¹ [Inegi confirma contracción del PIB de México: Cae 0.6% en el primer trimestre de 2026](#)

en menores niveles de inversión, desaceleración del consumo, debilidad industrial y una creciente incertidumbre para la toma de decisiones productivas de largo plazo.



La preocupación sobre el desempeño de la economía mexicana no se limita a las cifras observadas del Producto Interno Bruto. También se refleja en el deterioro sostenido de las expectativas de crecimiento. La encuesta más reciente del Banco de México entre especialistas del sector privado redujo nuevamente la previsión de crecimiento para 2026 a apenas **1.1 por ciento**, acumulando tres revisiones consecutivas a la baja y ubicándose en su nivel más reducido en más de un año.

A pesar de ello, el Gobierno Federal continúa sosteniendo un discurso optimista sobre el desempeño económico nacional, insistiendo en que la economía mantiene fundamentos sólidos y perspectivas favorables. Sin embargo, las cifras oficiales muestran una realidad distinta: México registra una de las tasas de crecimiento más bajas de las últimas décadas fuera de escenarios de crisis extraordinaria, mientras diversos organismos financieros, analistas y mercados han comenzado a revisar a la baja sus expectativas sobre el desempeño económico del país.

Por otra parte, en mayo de 2026 la economía mexicana recibió una señal de alerta por parte de los mercados internacionales. La agencia Moody's Ratings redujo la calificación soberana de México de **Baa2 a Baa3**, colocándola en el nivel más bajo dentro del grado de inversión y apenas un escalón por encima de la categoría especulativa.² De manera paralela, Standard & Poor's modificó la perspectiva de la deuda soberana mexicana de **estable a negativa**, manteniendo la calificación en

² [Moody's deja a México a un escalón de perder el grado de inversión | El Universal](#)

BBB, pero advirtiendo sobre riesgos crecientes asociados al débil desempeño económico, la situación fiscal del país y el deterioro de la flexibilidad financiera del Estado.³

Las agencias calificadoras desempeñan un papel fundamental en la economía global, sus evaluaciones constituyen un referente para inversionistas institucionales, fondos de pensiones, bancos, aseguradoras y organismos financieros internacionales al momento de determinar el riesgo asociado a la deuda soberana de un país. Una disminución en la calificación crediticia implica mayores costos de financiamiento, menores márgenes de maniobra para las finanzas públicas y una reducción en el atractivo del país como destino de inversión.

La relevancia de estas decisiones se aprecia con mayor claridad al observar la trayectoria reciente de México. En 2018, Moody's mantenía una calificación **A3 con perspectiva estable**; para 2024 ésta se ubicó en **Baa2 con perspectiva negativa** y, para 2026, descendió a **Baa3**, el último nivel considerado dentro del grado de inversión. De igual forma, S&P pasó de mantener una perspectiva estable a advertir sobre un escenario negativo, lo que históricamente suele anticipar una posible revisión a la baja de la calificación en caso de persistir las condiciones que motivaron dicha decisión.

Las calificadoras han señalado preocupaciones relacionadas con el bajo crecimiento económico, el incremento de la deuda pública, la rigidez del gasto gubernamental, el apoyo financiero recurrente a empresas productivas del Estado y las limitaciones estructurales que enfrenta la economía mexicana para recuperar mayores tasas de expansión. Asimismo, han advertido que la incertidumbre asociada al entorno comercial de América del Norte y a la revisión del T-MEC podría incidir negativamente sobre las decisiones de inversión de largo plazo.

Estas evaluaciones no deben ser minimizadas ni desestimadas como simples opiniones externas ya que estas son señales que reflejan la percepción de los mercados sobre la capacidad del país para sostener su estabilidad financiera y preservar condiciones favorables para el crecimiento económico. Un deterioro adicional en la calificación soberana tendría repercusiones concretas para las familias mexicanas, pues implicaría mayores costos de financiamiento para el Estado, menores recursos disponibles para políticas públicas, menor inversión privada y un entorno menos favorable para la generación de empleos formales y bien remunerados.

³ [S&P deja nota de México en 'BBB', pero cambia perspectiva a negativa por deuda y bajo crecimiento – El Financiero](#)

A este panorama se suma la incertidumbre generada por la decisión de Estados Unidos de no renovar anticipadamente el T-MEC en sus términos actuales por un periodo adicional de 16 años. Aunque el tratado continúa vigente, el cambio hacia un esquema de revisiones periódicas o anuales introduce un factor de incertidumbre para la inversión de largo plazo, particularmente en sectores estratégicos como el automotriz, manufacturero, exportador y de relocalización de empresas.⁴

No obstante, el Gobierno Federal ha sostenido que la revisión del T-MEC no representa riesgos para la economía mexicana y que el acuerdo comercial continuará otorgando certidumbre para los próximos diez años. Incluso, se ha señalado que el nuevo esquema de revisiones periódicas permitirá fortalecer la posición negociadora del país y mantener la confianza de los inversionistas.

Sin embargo, diversos especialistas, analistas y representantes del sector productivo han advertido que la decisión de Estados Unidos de no extender anticipadamente la vigencia del tratado hasta 2042 modifica las expectativas de largo plazo y genera incertidumbre sobre la estabilidad futura de las reglas comerciales en América del Norte. En economías altamente integradas como la mexicana, la certidumbre jurídica constituye un elemento determinante para la atracción de inversiones, la expansión de cadenas de suministro y la consolidación de proyectos productivos con horizontes de maduración de diez, quince o veinte años.

En consecuencia, resulta indispensable conocer cuál será la estrategia del Gobierno Federal para preservar la confianza de los mercados, aprovechar las oportunidades derivadas del fenómeno de relocalización de empresas y evitar que la incertidumbre asociada al proceso de revisión del T-MEC termine por traducirse en menores niveles de inversión, desaceleración económica y una disminución en la generación de empleos formales.

La relación comercial con América del Norte es uno de los principales pilares de la economía mexicana. Por ello, cualquier señal de incertidumbre sobre la continuidad, alcance o condiciones del T-MEC puede afectar decisiones de inversión, cadenas de suministro, generación de empleo y competitividad regional.

En suma, México no puede enfrentar un escenario de bajo crecimiento, menor confianza crediticia e incertidumbre comercial con discursos triunfalistas. La situación exige responsabilidad, claridad y rendición de cuentas. Por ello, resulta necesario citar a comparecer al titular de la Secretaría de Economía, a fin de que

⁴ [Preocupa revisión por incertidumbre en reglas](#)

informe ante esta soberanía qué está ocurriendo con la economía nacional, qué riesgos enfrenta el país y qué piensa hacer el Gobierno Federal para corregir el rumbo antes de que las consecuencias recaigan con mayor fuerza sobre las familias mexicanas.

Es indispensable abrir un diálogo serio, transparente y responsable entre el Poder Legislativo y el Gobierno Federal sobre el rumbo que está siguiendo la economía nacional. El estancamiento económico, la desaceleración de la actividad productiva, la reducción de las expectativas de crecimiento y la incertidumbre que enfrentan los sectores estratégicos del país no constituyen únicamente indicadores macroeconómicos, sino fenómenos que inevitablemente repercuten en la generación de empleo, el ingreso de los hogares, la inversión productiva y las condiciones de bienestar de millones de familias mexicanas.

Por ello, es necesario que el titular de la Secretaría de Economía comparezca ante esta soberanía para informar con claridad sobre las causas que han conducido a la actual situación económica, los resultados de la política implementada por el Gobierno Federal y las medidas, ajustes o replanteamientos que se prevén adoptar para evitar que el país continúe transitando por una senda de crecimiento insuficiente y de creciente incertidumbre económica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

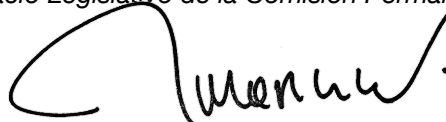
ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al titular de la Secretaría de Economía, a efecto de que informe sobre:

I. Las causas que han derivado en el estancamiento de la economía mexicana y en un crecimiento prácticamente nulo para el presente ejercicio fiscal, los resultados de la política económica implementada por el Gobierno Federal y las modificaciones, ajustes o replanteamientos que se prevé realizar a la estrategia económica nacional para evitar que el país continúe registrando tasas de crecimiento insuficientes.

II. Las medidas que emprenderá el Gobierno Federal frente a la reciente disminución en la calificación y las perspectivas económicas de México por parte de agencias calificadoras internacionales, sus posibles repercusiones para la inversión, el empleo y las finanzas públicas, así como las estrategias para recuperar la confianza de los mercados; y

III. La estrategia que se implementará frente a la decisión de los Estados Unidos de no extender la vigencia del T-MEC en sus términos, así como las medidas que se adoptarán para mitigar los efectos que esta incertidumbre puede generar sobre la inversión de largo plazo, la relocalización de empresas, la generación de empleos y la competitividad de México en la región de América del Norte.

Dado en el salón de Palacio Legislativo de la Comisión Permanente, el 7 de julio de 2026



Dip. Rubén Moreira Valdez.